

Nombre del Cliente, Apellido: _____

Fecha de Nacimiento del Cliente: _____

AVISOS DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

SU INFORMACIÓN. SUS DERECHOS. NUESTRAS RESPONSABILIDADES.

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y como puede obtener acceso a dicha información. **Por favor léalo detenidamente.**

Sus derechos

Usted tiene derecho a:

- Obtener una copia de sus expedientes médicos.
- La corrección de su(s) expediente(s) médico(s).
- Solicitar comunicaciones confidenciales.
- Pedirnos que limitemos la información que compartimos.
- Obtener una lista de las personas o entidades con las que hemos compartido su información.
- Obtener una copia de éste aviso de privacidad.
- Elegir a una persona para que actúe en su nombre.
- Presentar una queja si considera que se han violado sus derechos de privacidad llamado al 860-437-4550, presentándola en línea en <https://www.childandfamilyagency.org/about/contact/> ,o enviándonos una carta a P.O. Box 120, New London, CT 06320.

Sus Opciones

Usted tiene ciertas opciones sobre cómo usamos y compartimos su información cuando:

- Respondemos preguntas de familiares y amigos sobre la cobertura de sus servicios.
- Proporcionamos asistencia en situaciones de desastre.
- Propocionamos nuestros servicios.

Cómo usamos y divulgamos su información

Podemos usar y compartir su informacion cuando:

- Ayudamos a coordinar y administrar la atención que recibe.
- Administramos nuestra organización.
- Pagamos por sus servicios de salud.
- Administramos su plan de salud.
- Ayudamos con asuntos de salud y seguridad pública.
- Realizamos investigaciones.
- Cumplimos con la ley.
- Respondemos a solicitudes relacionadas con compensación laboral, autoridades policiales y otras entidades gubernamentales.
- Respondemos a demandas y acciones legales.

En la medida en que tengamos expedientes de pacientes relacionados con trastornos por consumo de sustancias, sujetos a 42 CFR Parte 2, no compartiremos dicha información para

investigaciones o procedimientos legales en su contra sin (1) su consentimiento por escrito o (2) una orden judicial y una citación judicial.

Sus Derechos

Cuando se trate de su información de salud, usted tiene ciertos derechos. Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarle.

Obtener una copia de sus expedientes médicos

- Puede solicitar ver u obtener una copia de sus expedientes médicos y de otra información de salud que tengamos sobre usted. Pregúntenos como hacerlo.
- Le proporcionaremos una copia o un resumen de sus expedientes médicos y de reclamos, generalmente dentro de los 30 días posteriores a su solicitud.

Solicitar que corrijamos sus expedientes médicos

- Puede solicitar que corrijamos sus expedientes médicos y de reclamos si considera que son incorrectos o están incompletos. Pregúntenos como hacerlo.
- Podemos rechazar su solicitud, pero le explicaremos el motivo por escrito dentro de 60 días.
- Nos aseguraremos de que su solicitud para corregir su(s) expediente(s) médico(s) o de reclamos se incorpore a su expediente médico.

Solicitar comunicaciones confidenciales

- Puede solicitar que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, por teléfono de casa, del trabajo o celular) o que enviemos correspondencia a una dirección diferente.
- Consideraremos todas las solicitudes razonables y debemos aceptarlas si nos informa que estaría en peligro si no lo hacemos.

Solicitar que limitemos la información que usamos y compartimos

- Puede solicitar que no usemos ni compartamos determinada información de salud para fines de tratamiento, pago, o nuestras operaciones.
- No estamos obligados a aceptar su solicitud y podemos decir “no,” por ejemplo, si esto pudiera afectar su atención. Si aceptamos su solicitud, aun podríamos compartir esta información en caso tal de que necesite tratamiento de emergencia.

Obtener una lista de las personas con quienes hemos compartido información

- Puede solicitar una lista (registro) de las ocasiones en que hemos compartido su información de salud durante los seis años anteriores a la fecha de su solicitud, con quien la compartimos y por qué.
- Incluiremos todas las divulgaciones, excepto aquellas relacionadas con el tratamiento, el pago, y las operaciones de atención, así como ciertas otras divulgaciones (como aquellas que usted nos haya solicitado realizar). Le proporcionaremos un registro de divulgaciones al año de forma gratuita, pero cobraremos una tarifa razonable basada en los costos si solicita otro dentro de un periodo de 12 meses.

Obtener una copia de éste aviso de privacidad

Puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirlo electrónicamente. Le proporcionaremos una copia impresa de manera oportuna.

Elegir a alguien para que actúe en su nombre

- Si alguien tiene autoridad para actuar como su representante personal, por ejemplo, si alguien tiene un poder notarial médico otorgado por usted o si esa persona es su tutor legal, dicha persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica.
- Nos aseguraremos de que dicha persona tenga esta autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.

Presentar una queja si considera que se han violado sus derechos

- Puede presentar una queja si considera que hemos violado sus derechos, comunicándose con nosotros mediante la información que aparece en la página 1.
- Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando 1-877-696-6775, o visitando <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>.
- No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

Sus Opciones

Para cierta información de salud, usted puede indicarnos sus preferencias sobre lo que compartimos. Si tiene una preferencia clara sobre como compartimos su información en las situaciones descritas a continuación, hable con nosotros. Díganos que desea que hagamos y seguiremos sus instrucciones.

En estos casos, usted tiene el derecho y la opción de indicarnos que:

- Compartamos información con su familia, amigos cercanos, u otras personas involucradas en el pago de su atención.
- Compartamos información en una situación de ayuda ante desastres.

Si usted no puede comunicarnos su preferencia, por ejemplo, si esta inconsciente o presenta un estado mental alterado, podemos proceder a compartir su información si consideramos que hacerlo es en su mejor interés. También podemos compartir su información cuando sea necesario para reducir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad.

En estos casos, *nunca* compartiremos su información a menos que usted nos de su autorización por escrito:

- Para fines de mercadeo
- Venta de su información

Nuestros usos y divulgaciones

¿Como usamos o compartimos normalmente su información de salud?

Normalmente usamos o compartimos su información de salud de las siguientes maneras.

Ayudar a coordinar la atención médica que recibe

Podemos usar su información de salud y compartirla con los profesionales que le brindan atención.

Ejemplo: Un médico nos envía información sobre su diagnóstico y plan de tratamiento para que podamos coordinar servicios adicionales.

Administrar nuestra organización

- Podemos usar y divulgar su información para administrar nuestra organización y comunicarnos con usted cuando sea necesario.

¿De qué otra manera podemos usar o compartir su información médica?

Tenemos permitido o estamos obligados a compartir su información de otras maneras, generalmente de maneras que contribuyen al bienestar público, como en asuntos de salud pública o para fines de investigación. Antes de poder compartir su información para estos fines, debemos cumplir con numerosos requisitos establecidos por la ley. Además, en todos los casos, si tenemos registros de pacientes relacionados con un trastorno por consumo de sustancias que estén sujetos a la Parte 2 de 42 CFR, no podemos usar ni compartir la información contenida en dichos registros en investigaciones o procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra sin (1) su consentimiento o (2) una orden judicial y una citación judicial.

Ayudar con asuntos de salud pública y seguridad

Podemos compartir información médica sobre usted en determinadas situaciones, como:

- Prevenir enfermedades
- Ayudar con el retiro de productos del mercado
- Reportar reacciones adversas a medicamentos
- Reportar sobre sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica
- Prevenir o reducir una amenaza grave para la salud o la seguridad de cualquier persona

Intercambio de Información de Salud (HIE)

Child & Family Agency (CFA) participa en redes de Intercambio de Información de Salud (HIE), incluidas Carequality y CommonWell Health Alliance, para acceder de manera segura a información de salud de organizaciones participantes de todo el país cuando sea necesario para la atención de los clientes. Prisma es la herramienta de búsqueda de información del expediente médico electrónico de CFA que permite a los proveedores autorizados acceder la información de salud disponible en estas redes. Acceso a esta información ayuda a los proveedores a comprender mejor el historial médico de un cliente y a brindar atención segura, eficaz, y coordinada.

Los clientes tienen la opción de no participar en este servicio de HIE. Para ejercer esta opción, los clientes deben notificar a CFA de su decisión de no participar.

Realizar investigaciones

Podemos usar o compartir su información para realizar investigaciones relacionadas con la salud. La información que se comparta con fines de investigación no incluirá información que permita identificarlo personalmente.

Cumplir con la ley

Compartiremos información sobre usted si las leyes estatales o federales así lo exigen, incluso con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si este desea verificar que estamos cumpliendo con las leyes federales de privacidad.

Para atender solicitudes de compensación al trabajador, cuerpos policiales, y otras solicitudes gubernamentales

Podemos usar o compartir información de salud sobre usted:

- Para reclamaciones de compensación laboral
- Para fines de aplicación de la ley o con un funcionario de las autoridades
- Con agencias de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley
- Para funciones gubernamentales especiales, como las relacionadas con las fuerzas armadas, la seguridad nacional y los servicios de protección presidencial

Responder a demandas y acciones legales

Podemos compartir información de salud sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación judicial.

Nuestras responsabilidades

- La ley nos exige mantener la privacidad y seguridad de su información de salud protegida.
- Le informaremos de inmediato si ocurre una vulneración de seguridad que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información.
- Debemos cumplir con las obligaciones y las prácticas de privacidad descritas en este aviso y proporcionarle una copia.
- No usaremos ni compartiremos su información de ninguna otra manera que no esté descrita en este aviso, a menos que usted nos autorice por escrito a hacerlo. Si nos da dicha autorización, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Si cambia de opinión, infórmenos por escrito.

Para obtener mas información, consulte:

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html.

Cambios en los términos de éste aviso

Podemos cambiar los términos de este aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tengamos sobre usted. El nuevo aviso estará disponible previa solicitud, en nuestro sitio web, y le enviaremos una copia por correo.

Información general

Este aviso entra en vigor el 1 de octubre de 2026.

El Oficial de Privacidad de CFA es Kim Kalajainen, Director de Operaciones, kalajainenk@ctcfa.org y 860-437-4550.

CFA no utiliza ni comparte su información con fines de mercadeo.

La ley del estado de Connecticut establece las siguientes protecciones adicionales para las prácticas de privacidad.

- La ley de Connecticut (Conn. Gen. Stat. § 52-146o) exige que los médicos, psicólogos y otros proveedores de atención medica no divulguen las comunicaciones de los clientes ni los resultados de sus exámenes sin el consentimiento explícito del cliente.
- La ley de Connecticut permite a los clientes presentar demandas civiles contra los proveedores por negligencia y divulgaciones no autorizadas que infrinjan la confidencialidad.
- La ley de Connecticut (Conn. Gen. Stat. § 19a-583) establece como una infracción amplia la divulgación de información relacionada con el VIH sin el consentimiento específico, informado y por escrito de la persona.
- La ley de Connecticut (Conn. Gen. Stat. § 52-146c) protege las comunicaciones con psiquiatras, psicólogos y otros profesionales de la salud mental.

La ley federal 42 CFR Parte 2 también proporciona protecciones a los clientes que participan en tratamientos para trastornos por consumo de sustancias. Conforme a esta ley, CFA no utilizará ni divulgará información para fines de investigaciones o procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos, a menos que recibamos su autorización específica por escrito.

Si usted está recibiendo tratamiento por un trastorno por consumo de sustancias, CFA tampoco se comunicará con usted con fines de recaudación de fondos sin su autorización previa. CFA también seguirá procedimientos especializados para comunicarse con usted en caso de que ocurra una vulneración de nuestros sistemas de información.